



## **INFORME DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO**

Para el normal funcionamiento del Centro Asociado a la UNED de Guadalajara, así como para el cumplimiento y realización de los fines que tiene encomendados en los Estatutos del Consorcio, de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **se informa la necesidad de adquirir un aparato de aire acondicionado para el Despacho del SPA en la tercera planta en la Sede del Centro Asociado en Guadalajara:**

**Un conjunto 1X1 de aire acondicionado con bomba de calor**

### **OBJETO DEL CONTRATO:**

- Adquisición de un conjunto 1x1 de aire acondicionado de la marca Daikin Inverter con bomba de calor.

### **PRECIO:**

El importe del citado material asciende a 970 euros, IVA excluido (1.115,02 euros, importe total).

El importe del precio establecido para el suministro objeto del contrato es inferior a 15.000 euros, de conformidad con las disposiciones del artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **ADJUDICATARIO:**

El adjudicatario de este contrato menor de suministro será la empresa FRITEMSE Climatización con CIF B80765910 y dirección social calle Príncipe de Vergara, 128, 6B, 28002 Madrid.

El adjudicatario dispone de la debida capacidad de obrar y habilitación profesional para el suministro objeto del contrato.

Se informa que el presente contrato reviste en su totalidad las especificaciones propias de los contratos menores, de conformidad con el citado artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y es por tanto esta forma contractual apropiada para la consecución del suministro pretendido.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de este órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último, conforme a los estatutos del Consorcio, por la que se delegan competencias a la Dirección del Centro Asociado en materia de gestión de gasto y contratación, **se acuerda la aprobación del gasto correspondiente.**

Guadalajara, a 11 de junio de 2021

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO,



Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

## INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

En cumplimiento de solicitud de la Dirección del Centro Asociado a la UNED de Guadalajara de fecha 11 de junio de 2021 sobre la existencia de crédito suficiente para **adquirir 1 aparato de aire acondicionado para el despacho del SPA en la tercera planta en la Sede del Centro Asociado en Guadalajara.**

Y de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente

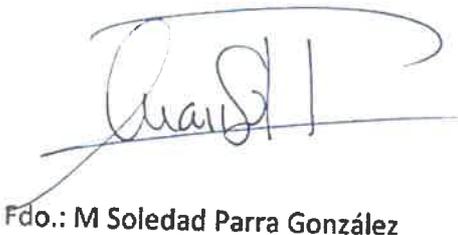
### INFORME

**PRIMERO.** Que en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 por la Junta Rectora del CA a la UNED de Guadalajara, existe en la partida presupuestaria 62300000 consignación suficiente para autorizar el gasto de 1,115,02 euros.

**SEGUNDO.** Que dicha partida de crédito es adecuada a la naturaleza del gasto que se propone contraer.

En Guadalajara, a 11 de junio de 2021

La Coordinadora Económica del Centro Asociado



Fdo.: M Soledad Parra González

VENTA - INSTALACIÓN - MANTENIMIENTO - REPARACIÓN

Factura	Fecha	Cliente	N.I.F.
2021119	16-06-21	401	Q6955006 I

Proyecto

Cliente
UNED CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA C/ATIENZA 4 GUADALAJARA 19001-Guadalajara

Referencia	Concepto	Unidades	Precio	Dto	Importe
0000000000000	<b>Presupuesto</b> 20210457 <b>de Fecha</b> 09-06-21 VENTA E INSTALACIÓN DE UN CONJUNTO 1X1 DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA DAIKIN INVERTER CON BOMBA DE CALOR.				
0040010010002	* Sala psicología DAIKIN DOMÉSTICO 1X1 TXF35A* R-32 Sensira SPLIT-PARED INVERTER CON BOMBA DE CALOR CON UNA POTENCIA NOMINAL DE 3,3KW EN FRÍO Y 3,5KW EN CALOR. Consumo nominal 1,04kw. Clase energética A++. Gas Refrigerante R-32	1,00	0,00		0,00
0030010010000	INSTALACIONES DE LÍNEAS FRIGORÍFICAS: Conjuntos de líneas frigoríficas de diferentes diámetro en cobre deshidratado con espesor de pared de acuerdo con la normativa, incluyendo aislamiento exterior tipo Armaflex con espesor de pared cumpliendo con la normativa, incluso soldadura en atmósfera inerte mediante circulación de nitrógeno seco. Conjunto de líneas de interconexión entre unidades exteriores e interiores, totalmente conexionadas de acuerdo con el fabricante de los equipos. INSTALACIÓN BAJO OCULTA BAJO CANALETA. Mano de obra y puesta en marcha.	1,00	695,00		695,00
0030010020000	EXCLUSIONES: Materiales no ofertados. Albañilería y pintura.	1,00	275,00		275,00
		1,00	0,00		0,00

Suma Factura	Dto 5.00%	Base Imponible	Iva 21,00 %	Total Factura
970,00	48,50	921,50	193,52	1.115,02 €

Forma de Pago	Vto.:	Importe
Transferencia BANCO SANTANDER, S.A. IBAN ES60 0049 0857 8021 1001 4868	16-06-21	1.115,02

Observaciones

Ins R.M. de Madrid Tomo 7.356.Secc.8ª.Folio 119, hoja M-119089-Inscc.1ª.C.I.F.B-80765910

En cumplimiento de lo previsto en la LO 15/99, de Protección de Datos de carácter Personal y el RD 1720/07, le informamos de que datos que facilitó serán incluidos en el fichero denominado CLIENTES, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de FRITEMSE S.L., con domicilio en C/ FEDERICA MONTSENY, 26 BAJO, GUADALAJARA, 19005-Guadalajara, con la finalidad de gestión fiscal contable y administrativa así como el envío de información comercial de nuestros productos y servicios, fin para el que manifiesta su consentimiento expreso. También se le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito debidamente firmado a la empresa y dirección indicadas, junto a copia de D.N.I.